



SESIÓN ORDINARIA N°077/2023

ACTA N°. 077/2023

En Cerro Sombrero a 23 de agosto de 2023, siendo las 14:15 hrs., de manera presencial se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y siete del Concejo Municipal, presidida por don Blagomir Brztilo, Alcalde y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que la Secretaria Municipal titular, Cristina Vargas Vivar se encuentra con descanso complementario.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 039:

Sin observaciones de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad el Acta N° 039 de fecha 28 de julio de 2022.

Acta sesión extraordinaria 008:

Sin observaciones de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad el Acta N° 008 de fecha 03 de marzo de 2022.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

2.1 Se informan los acuerdos de la sesión ordinaria N° 076 de fecha 09 de agosto de 2023.

ACUERDO N° 338

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun y Eduardo Bahamonde, y la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, por mayoría se aprueba otorgar la Beca Municipal a los alumnos renovantes de Educación Media, Educación Superior, Beca Excelencia Académica Enseñanza Media, Beca alumno destacado Enseñanza Superior y Beca Concejo Municipal, acorde al informe presentado por el Director Dideco Suplente.

ACUERDO N° 339

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Carlos Hurtado, Ana Raicahuin y Eduardo Bahamonde, y la inhabilitación de la Concejala Karina Fernández y Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar Subvención a las organizaciones comunitarias que a continuación se detallan:

AGAMCES proyecto "Con un cuerpo tonificado emprendemos un viaje soñado"
\$1.000.000

Junta de Vecinos proyecto "Digitopuntura, restaurando salud y bienestar"
\$1.000.000



Centro de Padres Escuela Cerro Sombrero proyecto "Festival de la Familia" \$1.000.000

Centro de Madres Nueva Esperanza proyecto "Renaciendo con el poder de nuestras manos" \$1.000.000

Acuerdo N° 340

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la asistencia de los Concejales y Concejales para asistir a capacitación organizada por Espacio Comunal sobre Programa de Postulación a vivienda a través de las Municipalidades, permisos de construcción y el Rol de los Comités de Vivienda y la labor del Concejo Municipal, a realizarse en Talca del 15 al 19 de agosto de 2023.

Acuerdo N° 341

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 10 de agosto del presente año, con el fin de tratar y aprobar las modificaciones presupuestarias 10-A de Gestión y 8-C del Departamento de Educación Municipal.

- 2.2 Se informan los acuerdos de la sesión extraordinaria N° 029 de fecha 10 de agosto de 2023.

Acuerdo N° 342

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 10-A de Gestión, por un monto de M\$5.790

Acuerdo N° 343

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 8-C del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$9.880.

- 2.3 El 01 de agosto se realizó ronda medica rural en el sector Lautaro y Bahía Azul
- 2.4 El 11 de agosto se realizó una reunión online con el Servicio de Salud de Magallanes
- 2.5 Se realizó una reunión online en conjunto con el equipo de SECPLAN, el 16 agosto con el equipo de la Consultora que se encuentra trabajando en la estrategia energética local.
- 2.6 El 16 agosto se recepcionó físicamente el nuevo Camión Compactador
- 2.7 El día de hoy se está ejecutando una capacitación por parte de la empresa proveedora del camión compactador a todo el equipo de maestranza referente al uso del camión, tanto lo practico como lo teórico.
- 2.8 Ayer se sostuvo una reunión con el tema de salud comunal
- 2.9 Se realizó la segunda mesa convocada por la Delegación Presidencial Provincial, relacionado a la mesa de conectividad de la provincia
- 2.10 El Alcalde asistió a una charla convocada por la Seremi de la Mujer y Equidad de Género relacionada a la nueva ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensión alimenticia
- 2.11 El 18 de agosto se realizó la Velada de la Declaratoria de Pueblo
- 2.12 El 19 de agosto se realizó un show artístico en el Cine abierto a toda la comunidad
- 2.13 El 21 de agosto se sostuvo un campeonato de truco y carioca
- 2.14 Se recibió por la parte de la Seremi de Obras Públicas los proyectos que se han incorporado al convenio del MOP, correspondientes al Cierre Perimetral Aeródromo Franco Bianco y Diseño Pavimentación Ruta Y-55 que une Cerro Sombrero con Porvenir y se solicitó que se reincorpore el cambio del puente que esta camino hacia chillan.



- 2.15 El día de ayer se sostuvo una visita de la unidad de calidad del Servicio de Salud y una profesional del hospital de Porvenir para evaluar los espacios del ala que se está solicitando a comodato a la ENAP.
- 2.16 Se sostuvo una visita de doña Gloria Ramírez Sub Directora del Servicio de Salud de atención primaria y don Juan Correa Jefe de División de atención primaria del Ministerio de Salud, donde asistió la concejala doña Blanca Culun y personal del municipio, se realizó una visita al sector ala de la clínica que será entregado a comodato y después una reunión en las dependencias del municipio.
- 2.17 Está en proceso de confección el Plan de Salud Comunal
- 2.18 Referente a la licitación sobre la adquisición del sillón dental y la silla ginecológica se presentaron oferentes y para el autoclave se hará una contratación directa.
- 2.19 El 16 agosto se realizó una jornada con la comunidad referente al diagnóstico participativo en salud, se pretende realizar en dos oportunidades mas
- 2.20 El día 25 y 26 de agosto se realizara ronda medica rural Cullen y Catalina
- 2.21 El día 14 se asistió a una sesión de infraestructura convocada por el CORE, relacionada al terreno de Bahía Azul.
- 2.22 Desde el día 15 hasta el 19 de agosto, el Director de Obras suplente, don Patricio Triviño, asistió a una capacitación "PROGRAMAS DE POSTULACIÓN A VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EL ROL DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA Y LA LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL." Impartida por la empresa Espacio Comunal Capacitación, en la ciudad de Talca
- 2.23 El día 19 agosto se sostuvo una reunión con el Comité de Vivienda "Pioneros" donde se contó con la asistencia de la directora del SERVIU y su equipo técnico, el Seremi de Vivienda con su equipo técnico, funcionarios municipales involucrados y la asistencia de 35 beneficiarios.
- 2.24 Se encuentra vigente el proyecto de la SUBDERE referente a las Iluminarias públicas, solo se debe esperar que asignen los recursos.
- 2.25 Se encuentra en desarrollo el proyecto presupuesto municipal donde se están coordinando por parte de SECPLAN para reuniones y revisión del PLADECO
- 2.26 Se está trabajando para la adquisición de una barredora municipal
- 2.27 El 25 de agosto cierran las licitaciones levantadas por los proyectos FRIL
- 2.28 Se siguen subsanando las observaciones a la SUDERE correspondientes al proyecto bahía azul, hidropac y paradero de buses los cuales se levantaron con la asistencia técnica PMB.
- 2.29 El día Jueves 24 habrá una reunión con la sostenedora y el equipo técnico del SLEP en Punta Arenas, para trabajar el PADEM 2024
- 2.30 El 25 de agosto habrá microcentro rural en Punta Arenas
- 2.31 Se está trabajando con don José Navarrete de la consultora a cargo de la auditoria externa para trabajar todos los bienes muebles de la Escuela, para el traspaso al SLEP.
- 2.32 El Martes 22 se trasladaron los niños al tamizaje de columna operativo JUNAEB
- 2.33 Se encuentran con Permiso, doña Rayen Millanao el 21-22 de agosto, Marcela Silva 23 de agosto y doña Rosa Barrientos el 24 de agosto.
- 2.34 Desde el 05 septiembre comienza con su pre natal doña Camila Oyarzun Secretaria de la Escuela.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Carta de fecha 26 de julio de 2023, de don Remigio Curiman Sandoval, donde solicita autorización para disponer de un espacio físico para instalar tres casas de perros medianos de trabajo para la temporada de invierno.
- Correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2023, de don David Álvarez Muñoz del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde da respuesta al estado de continuidad del servicio Cerro Sombrero - Punta Arenas, referente a las consultas sobre equipaje y costos asociados al mismo.



CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay.

3.2 **Modificación Ordenanza Municipal Entrega de Ayudas Asistenciales (DIDECO)**

Don Mauricio Villegas, DIDECO suplente, informa modificación de la Ordenanza Municipal, referente a Ayudas Asistenciales, según presentación la cual se detalla:

Primavera, 23.08.2023

PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL ENTREGA DE AYUDAS ASISTENCIALES

N° 2, 04 DE AGOSTO 2021

PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL

La pobreza se relaciona con un estado de carencia, al **no tener acceso a los suministros más básicos para poder vivir** como los alimentos, el agua, la luz y el gas. Es la privación de los medios necesarios para procurar una calidad de vida adecuada y que no genere enormes diferencias entre una persona u otra, o entre un país u otro.

La **pobreza relativa** son las personas que se encuentran en desventaja respecto a otras personas del mismo entorno con relación al ámbito económico y social. Es un **concepto que está conectado con la desigualdad**, y en este sentido en TDF y Primavera debemos inevitablemente considerar la particularidades de territorio, y como estas afectan los estados de necesidad contextual y de calidad de vida.

El **RSH** sólo contempla la sumatoria de los ingresos y características socioeconómicas de los integrantes del núcleo familiar, además de contemplar la inscripción de familiares en condición de dependencia y discapacidad. Dimensiones bastante escuetas para medir la vulnerabilidad de la población. Aspectos como la deuda universitaria y otras, campo y mercado laboral de profesionales, gastos de arriendo y transporte quedan invisibilizados del análisis estatal. Incluso, los gastos en salud, procedimientos y exámenes (que son de alto costo) y medicamentos por enfermedades, costos de materiales de construcción, por ejemplo, no son contemplados para medir los gastos reales de una familia. Peor es que estos aspectos son fundamentales para entender la vulnerabilidad y la precarización de la vida en familias más desfavorecidas.



En la comuna, los ingresos por decil, de acuerdo al base estadística de RSH, del MIDESO, nos arroja que el 23,7% se encuentra en el 40% de menores ingresos. 76,3, no son susceptibles a subvención o apoyo del municipio.

La lista de los deciles según nivel de ingresos es el siguiente:

- 1° decil: desde \$0 a \$48.750 ingresos por persona
- 2° decil: \$48.751 a \$74.969 ingresos por persona
- 3° decil: \$74.970 a \$100.709 ingresos por persona
- 4° decil: \$100.710 a \$125.558 ingresos por persona
- 5° decil: \$125.559 a \$154.166 ingresos por persona
- 6° decil: \$154.167 a \$193.104 ingresos por persona
- 7° decil: \$193.105 a \$250.663 ingresos por persona
- 8° decil: \$250.664 a \$352.743 ingresos por persona
- 9° decil: \$352.744 a \$611.728 ingresos por persona
- 10° decil: \$611.729 y más

La falta de una adecuación de estas variables, sumado a elementos de contexto territorial, nos hace adecuar el uso del instrumento y otorgar mayor valor al análisis y evaluación del caso a caso por el/los profesionales sociales del municipio. (informe social)

Precisar que el Informe Social es el dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo un trabajador social o asistente social.

Sugerencias de modificación.

- Aumentar de 40% a 70%, siendo susceptibles a ayuda el 54,8.
- Sacar los límites de 2 utm (a 10 UTM) y 3 (a 10 UTM) utm. Y que se pueda considerar más si la situación de emergencia, junto al mérito de la evaluación calificación social y económica que realice un profesional de la DIDECO.
- Cambiar el límite de las ayudas sociales por familia.
- Complementar contenido y redacción del ART. 11: "AYUDA ASISTENCIAL, MEDICAMENTO, INSUMOS MÉDICOS, EXÁMENES Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS: Permite apoyar con entrega o reembolso de medicamentos, insumos farmacéuticos, exámenes o procedimiento diagnósticos u otros, recetados por profesional



de la salud u orden médica, según corresponda, a quienes se encuentren en estado de necesidad manifiesta o calificada en el tramo del 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, según Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (RSH)”.

Concejala Culun, requiere antes de tomar un acuerdo si se puede hacer llegar la documentación tanto la ordenanza como el informe que se presentó, para analizarla en una sesión de comisión.

Como punto a parte, consulta cual fue la motivación de generar esta modificación.

Alcalde, responde que es una necesidad urgente de modificar la ordenanza ya que tiene muchas limitaciones en cuanto a los recursos que el vecino necesita, menciona que es una manera ágil para facilitar la atención y cubrir su requerimientos de manera más rápida.

Concejal Hurtado, menciona que no ve cual sería el motivo de retrasar la aprobación, comenta menos aun cuando es un beneficio que va en pos a los vecinos.

Mauricio Villegas, responde que se enviara la ordenanza y el informe a sus correos para que la analicen.

3.3 Acuerdo para aprobar la entrega de recursos en apoyo a las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.

Concejala Culun, solicita antes de aprobar los recursos, se haga llegar copia del convenio de colaboración para corroborar la vigencia y también para ver y tener un respaldo administrativo.

Alcalde, menciona que les hará llegar el convenio vigente para su conocimiento

3.4 Acuerdo para aprobar la propuesta de respuesta al Diputado Carlos Bianchi.

Concejala Culun, donde está establecido que como concejales se debe aprobar una propuesta de respuesta y hacernos responsables administrativamente cuando no corresponde y no está el respaldo que ejerce el municipio, es improcedente que se les solicite al concejo responder.

Alcalde, indica que la carta está dirigida al concejo, donde pide que el concejo lo emita, su rol como presidente del concejo es canalizar que se entregue la información, que el concejo conozca la respuesta que se va a dar y que eso se apruebe para que la remitan a nombre del concejo como municipio.

Concejala Fernández, es importante el origen de los recursos detallarlos que no se plantea en la respuesta y el funcionario responsable

Alcalde, referente a la sugerencia de la concejala solicita que se agregue un punto con la cuenta y el ítem de los recursos municipales.

Concejala Culun, reitera en que parte de la ley dice que como concejo debe aprobar y quien representa al concejo es el concejo por ende tiene entendido que él debe aprobar



Cristian Cárdenas, el oficio va al concejo en su atribución fiscalizadora, necesariamente deben conocer el contenido antes de rendir información, el alcalde preside pero también es la máxima entidad edilicia, pero ustedes fiscalizan, por el eso el alcalde no podría firmar, indica que es necesario que conozcan el contenido antes de remitir la información

Concejala Fernández menciona que al aprobar son responsables de la información que se entrega, que pasa si se entrega información sin saber el contenido completo o si se agregara algo que no corresponde.

Cárdenas, responde que esta respuesta que se está dando es la información que la municipalidad entrega sobre la base de los antecedentes que tiene administrativamente y sobre la base de un presupuesto que el concejo aprobó, y en el ítem de transferencia directa aparecen los montos, deja en claro que el responsable administrativamente es la administración municipal.

Menciona que Oficio fue remitido al concejo, y si el concejo estima que no está en condiciones o no tiene los antecedentes suficientes para aprobar la respuesta, requiere que se lo aclaren así poder señalar que, quien tiene la información es la administración y por tanto el concejo no va a remitir la información, reitera que esta es una propuesta de respuesta.

Concejala Culun, propone facultar al alcalde para que dé respuesta al oficio del senador Bianchi, ya que en ese caso no estaría haciendo gestión y solicita que la respuesta deba llevar copia al concejo.

Concejál Hurtado, se abstiene de votar ya que discrepa con tomar el acuerdo, ya que es aprobar solamente la respuesta y aparte considera que se está entregando la facultad de que se escriba lo que se quiera.

Acuerdo N° 344

Se aprueba por mayoría y una abstención, facultar al Alcalde para que oficie la respuesta a la solicitud del Diputado Carlos Bianchi según Oficio NB° 45467.

- 3.5 Acuerdo para responder al oficio 141-2023, quien solicita Inmuebles en calidad de Comodato para el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

El Asesor jurídico, don Cristian Cárdenas, realiza presentación del oficio 141-2023



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Dirección Ejecutiva

ORDINARIO N° 00141-2023

ANT.: Sin antecedentes.-

REF.: No hay.-

MAT.: Solicita Inmuebles en calidad de Comodato para el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

PUNTA ARENAS, 11 JULIO DE 2023

DE: MARIO GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

A: SR. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Junto con saludarle, me dirijo a usted en representación del Servicio Local de Educación Magallanes para solicitar formalmente la celebración de contratos de comodato respecto de los inmuebles que se indicarán y los cuales actualmente son de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Primavera, y están destinados para el uso de las casas-habitación de las y los profesores y asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Primavera. En esta ocasión, nos gustaría plantear la posibilidad de establecer un acuerdo de comodato por un período de 20 años, asumiendo nosotros los costos de servicios básico asociados a dichos inmuebles.

En relación con lo solicitado, informar que, según lo establecido en la Ley N°21.040, que crea el nuevo sistema de Educación Pública y el Decreto N°73, artículo 11, que fija el ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.544, informo a usted que, a contar del 01 de enero 2024, este servicio asume la calidad de sostenedor de los establecimientos de educación pública y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) de las comunas de Punta Arenas, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Antártica, Porvenir, **Primavera**, Timaukel, Natales y Torres del Paine.



Es en este contexto y de acuerdo con lo que plantea la citada ley, hemos tomado conocimiento que algunos de los inmuebles del Municipio, han sido cedidos ya sea a título de comodato como de arrendamiento, para casas-habitación que actualmente utilizan las y los profesores y las y los asistentes de la educación, y que son de su propiedad según el detalle de la siguiente tabla:

UBICACIÓN INMUEBLE	DESTINO	BENEFICIADOS
VIVIENDA EDUCACIÓN LOTE B	HABITACIONAL	RAFAEL CUBILLOS (Médico), ROBERTO LEVIN (Asistente)
RAMON SERRANO S/N	HABITACIONAL	LORENA BURGOS (Directora), KATHERINNE POBLETE (Directora)
MANANTIALES 371 D	HABITACIONAL	CLAUDIA SABANDO (Sostenedora)

Como es de su conocimiento, estos contratos han sido esenciales para garantizar la calidad de vida de 05 docentes y asistentes de la educación y el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en la comunidad de Primavera. Sin embargo, consideramos que establecer un acuerdo de comodato a largo plazo nos permitiría brindar una mayor estabilidad y continuidad al servicio educativo, así como también nos daría la oportunidad de asumir la responsabilidad financiera relacionada con estos inmuebles.

Entendemos que un acuerdo de comodato por 20 años representa un compromiso significativo tanto para la Ilustre Municipalidad de Primavera como para nuestro servicio educativo, pero estamos convencidos de que esta colaboración a largo plazo beneficiaría a ambas partes. Nos comprometemos a mantener los inmuebles en buen estado de conservación y a asumir todos los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras necesarias durante el período acordado.

Agradecemos su consideración y le pedimos que evalúe esta propuesta. Estamos abiertos a discutir los términos y condiciones del comodato, así como cualquier otro aspecto que pueda requerir su atención. Valoramos profundamente la colaboración que hemos tenido hasta ahora y esperamos poder continuar trabajando juntos en beneficio de la educación en la Región de Magallanes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión adicional que sea necesaria. Agradeceremos una pronta respuesta para poder avanzar en la planificación y organización a largo plazo de nuestros servicios educativos.

Sin otro particular, saluda atentamente.



MARIO GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

MGM/POM/RGV/IGT

Distribución:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Primavera.
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión.
- Gabinete
- Archivo



Concejala Culun, hace el alcance que en la redacción en la citación de la sesión no corresponde a lo que se está solicitando, ya que menciona que se debe responder al oficio 141-2023.

Cristian Cárdenas, asume el error ya que él envió el punto en tabla con esa redacción, pero requiere que se enfoquen en el fondo de la solicitud, ya que el alcalde no puede responder por si solo por lo que requiere el acuerdo del concejo.

Acuerdo N° 345

Se aprueba por unanimidad, traspasar por 20 años, las 3 viviendas en calidad de Comodato al Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

4. Varios

4.1 Concejala Culun, informa su participación en la Capacitación, "PROGRAMAS DE POSTULACIÓN A VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EL ROL DE LOS COMITÉES DE VIVIENDA Y LA LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.", en la ciudad de Talca, desde el 15 hasta el 19 de agosto de 2023, manifiesta su gratitud respecto por los conocimientos adquiridos y la personalización de la capacitación, comenta que se resolvieron muchas dudas a corde a nuestra realidad.

4.2 Concejala Culun, informa que fue convocada a una reunión de AMUMAG con motivo de hacer un análisis de las personalidades jurídica de cada municipio que ha traspasado fondos, menciona que llamo la atención ya que todas las personalidades jurídicas de nuestra comuna que tuvimos y que ya no están en funcionamiento, aún están como vigentes en la página.

Alcalde, responde que se consultara a quien corresponda

4.3 Concejala Culun, informa que hoy sesiono la comisión de salud, donde asistieron de manera online, don Carlos Hurtado y Yesenia Velásquez y de forma presencial doña Blanca Culun, Ana y Karina, con la presencia de don Mauricio Villegas y Daniela pacheco, Encargada de la Unidad de Salud, el tema que se trato fue analizar los avances administrativos para el uso del espacio de la Clínica de Cerro Sombrero y para la nueva posta rural.

Se refiere también a la visita que se sostuvo con la Seremi de Salud, el día de ayer el cual fue muy beneficioso, menciona que fueron a ver la infraestructura de la clínica y se llevaron una muy buena imagen, comenta que mencionaron estar con toda la disposición de contribuir a la comuna, también se comprometieron de que si se lograba firmar el comodato antes del 30 de septiembre ellos nos iban a proporcionar el código deis y van a poder traspasar recursos para poder funcionar el año 2024, por lo mencionado la concejala solicita que el documento se envíe máximo el 26 o 27 de septiembre.

4.4 Concejal Bahamonde, requiere se le informe detalles sobre la sesión de comisión de infraestructura que sostuvo el Alcalde con el CORE.

Alcalde, responde que le consultaron sobre la renovación que se solicitó referente a la concesión en Bahía Azul, y ver cuál era la intención de la solicitud de renovación de la concesión a 40 años, la cual se les explico con detalle.

Comenta que primeramente se había solicitado el traspaso definitivo para poder postular a proyectos y fuentes de financiamiento, pero ese trámite lleva muchos años y



por ese motivo se pidió la concesión a 40 años. Menciona teniendo la concesión de puede incluir ampliación de baños y también poder usar el albergue, comenta que con el este nuevo decreto de concesión se pueden hacer muchas cosas sin restricciones y limitaciones.

Concejala Culun, consulta si en esa concesión se contempla el uso del albergue

Alcalde, responde que el decreto de concesión anterior estaba autorizado solo para información turística y uso de baños, no se podía utilizar para arrendar o vender al interior del recinto.

Concejala Culun, solicita hacer llegar el Decreto oficial de concesión cuando lo obtenga la Alcaldía

- 4.5 Concejala Fernández, informa su participación en la reunión AMUMAG del 14 de agosto, en representación de la concejala Blanca Culun, donde se presentó la consultara KMS Chile Pacifico Spa, la cual expuso planes comunales para la gestión de riesgo de desastre para las cuatro comunas de la provincia de Tierra del fuego, lo cual responde a la Ley 21.364, menciona que este trabajo se empieza a desarrollar en la comuna y favorece de manera preventiva a los habitantes de la comuna y residentes de la provincia.

- 4.6 Concejala Fernández, consulta si ya se definió a la persona que realizara el inventario de la Escuela.

Alcalde, responde que el auditor ya está haciendo el levantamiento de los bienes

Concejala Fernández, indica que si ya hay una auditoria externa, pero no están actualizados los inventarios, consulta que inventarios van auditar, ya que comenta que los inventarios que se visualizaron en la visita no existían en todas las salas de la infraestructura y en las que estaba eran del año 2018-2021

Alcalde, lo va a verificar con la Sostenedora

- 4.7 Concejala Fernández, que se sabe referente al gas en la calle Eduardo Frei

Alcalde, comenta que, la última información es de que el día viernes viene la empresa que tiene que hacer el tunelado de una línea que va desde la sede a la esquina de Odila Sidgnam con Eduardo Frei y que la ENAP ya hizo la reparación de lo que se solicitó, menciona que posteriormente viene GASCO hacer el tendido de la línea que esta con problemas el próximo viernes y paralelo a eso Obras Civiles de ENAP va hacer los empalmes de las viviendas que están en ese tramo.

- 4.8 Concejala Fernández, realiza la entrega de documento con imágenes fotográficas solicitando respuestas respecto a la pavimentación de la calle Hernando de Magallanes y referida a la situación por el tramo que esta sin baranda, que es un riesgo para los que transitan por ese sector (ubicado frente la Sede Comunitaria) para su ingreso por Oficina de Partes.
- 4.9 Concejala Fernández, solicita dar cumplimiento a la ley 18.695, sobre la presentación de SECPAN al concejo donde debe informar los planes, programas y proyectos una vez al semestre, considera que es una información relevante y se debe dar a conocer.
- 4.10 Concejala Fernández, realiza la entrega de documento solicitando detalle de la compra de vestuario y calzado referente a cuenta presupuestaria, para su ingreso por Oficina de Partes.



- 4.11 Concejala Fernández, realiza la entrega de documento solicitando información referente al Comité Habitacional Pioneros, para su ingreso por Oficina de Partes.
- 4.12 Concejal Bahamonde, consulta si se sabe cuáles son las empresas que van a trabajar referente al proyecto del diseño de pavimentación Porvenir Manantiales y el Puente Río Said.

Alcalde, comenta que hasta el momento lo desconoce, que depende del Ministerio de Obras Públicas, lo que puede agregar es que se está presentando una nueva propuesta del convenio de programación y dentro de ese convenio entra mantener el cierre perimetral del aeródromo e incluir la pavimentación o mejoramiento del tramo de 30 km que une la CH-257 con la Y-65 de Manantiales, la cual afortunadamente se consideró con un costo de más de mil millones de pesos. Informa referente al puente que se solicitó se incluyera.

- 4.13 Concejala Raicahuin, informa su participación en la Capacitación, "PROGRAMAS DE POSTULACIÓN A VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y EL ROL DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA Y LA LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.", en la ciudad de Talca, desde el 15 hasta el 19 de agosto de 2023
- 4.14 Concejala Raicahuin, consulta si existe alguna novedad referente al proyecto del Galpón Cultural, sobre la situación del contratista.

Alcalde, comenta que consultara las últimas novedades con la DOM

- 4.15 Alcalde, informa sobre una reunión que sostuvo con la Contraloría, Ministerio de Vivienda, SERVIU y el municipio, donde se analizaron las observaciones referente al Plan Regulador Comunal.
- 4.16 Concejal Hurtado, consulta si se sabe la fecha para la realización de las Jineteadas nocturna

Alcalde, responde que aún no hay fecha definida, que lo está organizando la administración

- 4.17 Concejal Hurtado, consulta sobre la fecha del KARUKINKA

Alcalde, responde que esta calendarizado oficialmente para el 07 y 08 de octubre

Concejala Culun, consulta como va a operar la llegada de los pilotos a Primavera

Alcalde, comenta que eso le corresponde este año a Porvenir, pero que se pretende hacer una recepción.

- 4.18 Concejal Bahamonde, da a conocer su participación en la Capacitación y actualización en normativas municipales "LAS MUNICIPALIDADES POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ANALISIS NUEVA LEY 21.442 APOYO PUBLICO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES.", en la ciudad de Puerto Montt desde el 16 hasta el 19 de agosto de 2023.
- 4.19 Concejal Hurtado, da a conocer su participación en la Capacitación y actualización en normativas municipales "LAS MUNICIPALIDADES POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ANALISIS NUEVA LEY 21.442 APOYO PUBLICO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES.", en la ciudad de Puerto Montt desde el 16 hasta el 19 de agosto de 2023.



4.20 Concejal Bahamonde, consulta sobre la programación para la celebración de las Fiestas Patrias.

Alcalde, responde que el 14 de septiembre se realizara el desfile ya están todas las confirmaciones de las organizaciones, el destacamento en conjunto con la banda del don Bosco.

Comenta que habrán diversas actividades, que se están organizando desde la Administración.

4.21 Concejala Culun, consulta si se contrató a la persona que está haciendo el taller de cueca o lo está realizado de manera voluntaria

Alcalde, responde que fue contratado a honorarios.

4.22 Concejala Culun, menciona que en la página de transparencia, hay una contratación a honorarios de doña Carolina Peña, consulta de que se trata.

Alcalde, responde que es la fonoaudióloga de la Escuela

4.23 Concejala Culun, reitera sobre las solicitudes que ha enviado y de las que no ha tenido respuesta que son 3 y que sucede con las actas pendientes

Alcalde, responde que etsan respondidas las solicitudes, y menciona referente a las Actas que se ha conversado con la Secretaria Municipal la cual le ha dado gran prioridad pese a su sobrecarga laboral para poder regularizarlas lo antes posible.

Al no haber más temas que tratar, don Blagomir Brztilo, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:40 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 30 de agosto 2023, a las 14:00 hrs., a efectuarse de manera presencial, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 077/2023



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal